

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

- 15** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2024, del Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Padres y Madres del Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramiro de Maeztu.*

La Asociación de Padres y Madres del Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramiro de Maeztu ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo relativo al proyecto de autorización en el CEIP Ramiro de Maeztu y el IES Ramiro de Maeztu de las enseñanzas correspondientes a la Escuela Europea Acreditada, así como contra cualquier modificación física de los inmuebles en los que dichos centros se ubican encaminada a tal fin, modificación administrativa, modificación en su dependencia orgánica y/o modificación de sus proyectos educativos.

Mediante escrito de 9 de julio de 2024, la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario 737/2024 o-01.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser, en el plazo de nueve días, ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1, 28004 Madrid.

Madrid, a 15 de julio de 2024.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, Juan Alberto Gutiérrez Romero.

(03/12.009/24)

